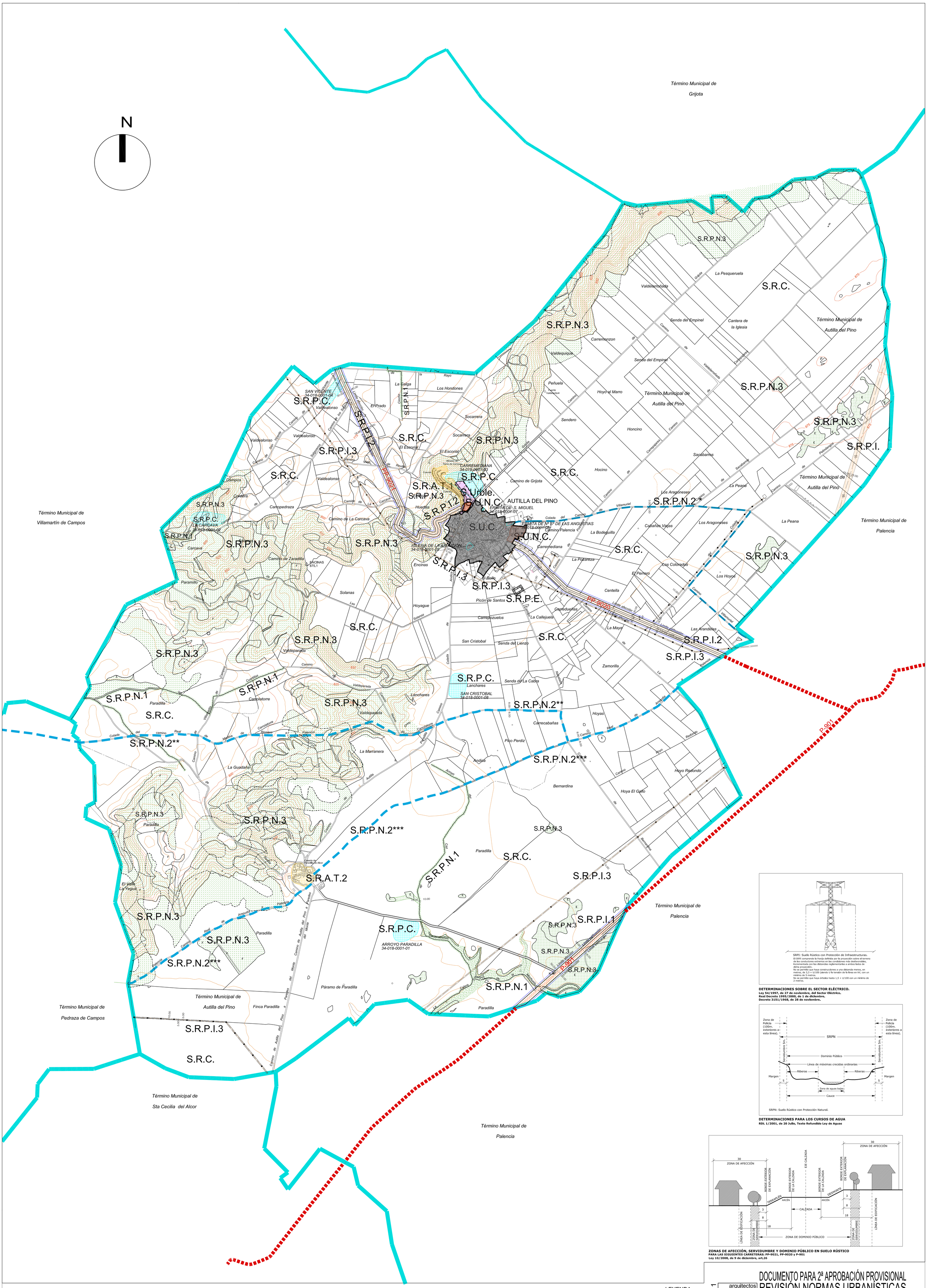

SRPI: Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras.
El SRPI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.
No se permite que haya construcciones a una distancia menos, en metros, de 3,3 + U/100 (siendo U la tensión de la línea en kV, con un mínimo de 5 metros.
No se permite que haya árboles hasta 1,5 + U/100 con un mínimo de 2 metros.

DETERMINACIONES SOBRE EL SECTOR ELÉCTRICO.
Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
Real Decreto 1995/2000, de 1 de dicembre.
Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre.

Zona de Policía (100m. exteriores a esta línea).
SRPN
Servidumbre 5m.
Dominio Público
Línea de máximas crecidas ordinarias
Riberas
Margen
Zona de aguas bajas
Cauce

SRPN: Suelo Rústico con Protección Natural.

DETERMINACIONES PARA LOS CURSOS DE AGUA
RDL 1/2001, de 20 Julio, Texto Refundido Ley de Aguas

ZONA DE AFECCIÓN 30
BORDE EXTERIOR DE EXPLANACIÓN
BORDE EXTERIOR DE LA CALZADA
EJE CALZADA
TERRAPLÉN
DESMONTE
ARCÉN
CALZADA
ZONA DE SERVIDUMBRE
LÍNEA DE EDIFICACIÓN
ZONA DE DOMINIO PÚBLICO

ZONAS DE AFECCIÓN, SERVIDUMBRE Y DOMINIO PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO
PARA LAS SIGUIENTES CARRETERAS: PP-9021, PP-9020 y P-901
Ley 10/2008, de 9 de diciembre, art.26

LEYENDA

- S.R.P.C. -SUELO RÚSTICO CON PROTECCION CULTURAL
- S.R.C. -SUELO RÚSTICO COMÚN
- S.R.A.T.1 -SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL 1. Bodegas (Ordenación esc: 1.000)
- S.R.A.T.2 -SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL 2. Paradilla
- S.R.P.I.1 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS 1. P-901
- S.R.P.I.2 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS 2. PP-9020,PP-9021
- S.R.P.I.3 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS 3. Líneas alta tensión
- S.R.P.N.3 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL 3. Laderas y Habitats
- HÁBITATS
- S.R.P.N.1 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL 1. Arroyos
- S.R.P.E. -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL. Cementerio
- BANDA DE AFECCIÓN DE CARRETERAS
- LÍMITE EDIFICACIÓN
- S.R.P.N.2 -SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL 2. Vías pecuarias
  - S.R.P.N.2 * Colada del Camino de Villamuriel
  - S.R.P.N.2 ** Colada del Camino Real de Medina de Rioseco a Palencia
  - S.R.P.N.2 *** Camino Real de Ampudia a Palencia
- LÍMITE. SUELO URBANO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- LÍMITE. SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE
- LÍMITE. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- ACTUACIÓN AISLADA
- LÍMITE. TÉRMINO MUNICIPAL

octubre 2011

arquitectos
nuria alfonso
j.carlos sanz

E:1/10.000

DOCUMENTO PARA 2ª APROBACIÓN PROVISIONAL
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS DE AUTILLA DEL PINO -PALENCIA

ORDENACIÓN GENERAL. TÉRMINO MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

0.1

PROMOTOR: EXCMO. AYTO. DE AUTILLA DEL PINO